



Aviso de Privacidad Integral
“Escuela Pública de Código”

¿Quién es el Responsable del tratamiento de los datos personales?

INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la Dirección Adjunta de Innovación y Conocimiento, con domicilio en Av. San Fernando No. 37, colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14050, en la Ciudad de México, con sitio web <https://www.infotec.mx/> y con número telefónico (55) 5624 2800, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen para las finalidades descritas en el presente aviso, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales a los que se les dará tratamiento, son los que se enlistan a continuación:

Categoría	Tipo de Dato	Datos sensibles
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Fecha de nacimiento • Firma • Sexo • Domicilio • Nacionalidad • Imagen (fotografía y/o videograbación) • Voz (videograbación) • Datos contenidos en el acta de nacimiento • Datos contenidos en la identificación oficial 	No
Datos de contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Número telefónico particular • Correo electrónico particular 	No
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado académico • Carrera • Nombre de la institución educativa 	No





Categoría	Tipo de Dato	Datos sensibles
	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio general • Certificaciones, diplomados, talleres o cursos • Nivel de idioma (Inglés) 	
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos contenidos en el curriculum vitae • Situación laboral • Perfil profesional 	No

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la Dirección Adjunta de Innovación y Conocimiento protegerá y tratará los datos personales antes señalados, de conformidad con los ordenamientos siguientes:

- Artículos 6o. Apartado A, fracción II, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 06/05/2026.
Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Artículos 3, fracciones III, VIII, IX, X, XXIX y XXXI, 4, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. DOF 14/11/2025.
Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf>
- Artículos 1o., 3o., fracción III, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 07/05/2026.
Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- Cláusula Primera del Octavo Convenio Modificatorio (Fines, Funciones y Atribuciones) al Contrato, de Fideicomiso 064-1 del INFOTEC, de fecha 18 de noviembre de 2022.
Disponible en: <https://infotec.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1027/715/100/8.CONVENIO%20MODIFICATORIO%202022%20%281%29.pdf>
- Manual de Organización de INFOTEC, Año 2012. Título IX de las Funciones, Subtítulo Dirección Adjunta de Innovación y Conocimiento, apartado Gerencia de Capital Humano.
Disponible en: https://www.infotec.mx/work/models/Infotec/normateca/admin/manual_de_organizacion_del_infotec.pdf





¿Para qué finalidad se recaban los datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

No.	Finalidad	Consentimiento
1	Verificar que los estudiantes interesados en participar cumplen con el perfil académico requerido para acceder a los programas de capacitación y certificación, de acuerdo con los requisitos y perfil establecidos.	Tácito
2	Realizar, a través de la plataforma Escuela Pública de Código, los procesos de postulación, inscripción, evaluación y, en su caso, certificación de las personas estudiantes en los cursos y certificaciones.	Tácito
3	Proporcionar, previa verificación, acceso a la plataforma Escuela Pública de Código, para el desarrollo, evaluación y seguimiento de los cursos y certificaciones.	Tácito
4	Emitir credenciales, comprobantes de trámites y seguimiento académico, evaluaciones, certificaciones, constancias, diplomas o reconocimientos.	Tácito
5	Comunicarse con la persona estudiante o egresada para fines de seguimiento académico y/o administrativo, al ingresar o participar en los cursos y certificaciones.	Tácito
6	Verificar la identidad, asistencia y presencia de las personas estudiantes durante las actividades académicas.	Tácito
7	Invitar a las personas egresadas a conferencias, talleres, ponencias, seminarios, o cualquier otra actividad académica.	Tácito
8	Brindar tutorías en apoyo a los estudiantes respecto de los cursos y certificaciones, en su caso.	Tácito
9	Integrar, gestionar y utilizar los materiales generados durante el desarrollo de los cursos y certificaciones, con fines exclusivamente educativos, formativos y de divulgación entre los estudiantes.	Tácito
10	Integrar, gestionar y utilizar los materiales generados durante el desarrollo de los cursos y certificaciones, con fines de revisión, mejora continua y documentación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Tácito
11	Realizar análisis, estadísticas, planeación académica y evaluación del desempeño, con el propósito de medir resultados y mejorar la calidad del proceso educativo.	No se requiere consentimiento





Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)

Las personas titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, ubicada en Av. San Fernando No. 37, Planta Baja, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14050 en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del número de teléfono (55) 5624 2800, o mediante el correo electrónico unidad.transparencia@infotec.mx, o la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP, se sujetará al procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. Para conocer el procedimiento específico adoptado por INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, las personas titulares pueden consultar el documento correspondiente en el siguiente enlace: https://www.infotec.mx/work/models/Infotec/Resource/1987/4/images/Guia_ejercicio_de_derechos_ARCO_INFOTEC_2025.pdf. Asimismo, podrá utilizarse el formato disponible en la dirección electrónica: https://www.infotec.mx/work/models/Infotec/Resource/1985/2/images/Solicitud_DerechosARCO_INFOTEC.pdf.

Domicilio de la Unidad de Transparencia de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

Avenida San Fernando No. 37, Planta Baja, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14050, en la Ciudad de México.

¿Con quién compartimos los datos personales y para qué fines?

Los datos personales podrán ser compartidos con instituciones públicas o privadas, universidades y tutores vinculados directamente con los programas de capacitación y certificación, exclusivamente para las finalidades descritas en el presente aviso. Adicionalmente, se informa que sólo se realizarán transferencias de los datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se realicen entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades previstas en el presente aviso, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para las que no se requerirá del consentimiento del titular.





Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular

Las personas titulares podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales, a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, directamente ante la Unidad de Transparencia de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, ubicada en Av. San Fernando No. 37, colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14050, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del número de teléfono (55) 5624 2800, mediante el correo electrónico unidad.transparencia@infotec.mx o la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrá consultarlas en el sitio web oficial de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación <https://www.infotec.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/> o bien, en el domicilio de la Unidad de Transparencia de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación en Av. San Fernando No. 37, Planta Baja, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14050 en la Ciudad de México.

Portabilidad

Se informa que INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, actualmente, no cuenta con sistemas interoperables, de formatos estructurados y comúnmente utilizados para permitir al titular beneficiarse del derecho a la portabilidad de sus datos personales, en términos de lo establecido en el artículo 6 de los *Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales*, publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018.

Última actualización: Mayo, 2026.

